

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

232.203

21

22

FECHA DE PRESENTACION

14-11-72

Y

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que constan en la presente descripción según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B66B

54 TITULO DE LA INVENCION

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS".

71 SOLICITANTE (S)

D. ORENCIO MINGUEZ HERBOSO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Villar y Villate, 11. -SESTAO- (Vizcaya).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

2.482/ai.

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado in-  
dica, se trata de "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ALMACENAMIENTO DE -  
VEHICULOS".

10 Según la presente invención, el sistema de  
aparcamiento consiste en una obra con varios pisos divididos en -  
habitáculos capaces para un coche. En esa obra lleva dispuesto uno  
o varios ascensores que elevan los coches hasta los distintos pisos  
para dejarlos en los habitáculos. Tanto en el piso de la obra como  
en el de los ascensores, que en general son de dos plantas, lleva  
unos carriles, por los que deslizan los coches suspendidos de unas  
15 ruedas de carril autoorientables que se les acoplan.

Como consecuencia, el fonde del ascensor -  
tenía que se de rejilla y el suelo del aparcamiento tenía que tener  
unas cavidades, en los que se ocultaban las rejillas del ascensor,  
a fin de que sus rieles quedaran a nivel más bajo que el coche y -  
20 al elevarse el ascensor, se posaran en ellas las ruedas del carril.  
Además para sacar al coche del ascensor y dejarlo en un habitáculo  
determinado se había previsto un dispositivo de cremallera con unos  
topes abatibles para empujar al coche y hacerlo deslizar sobre los  
carriles. Por otra parte era necesario disponer de gran número de  
25 ruedas auxiliares, ya que en cada coche almacenado quedaban al me-  
nos cuatro.

El presente invento elimina la necesidad de  
ruedas auxiliares, ya que han sido substituidas por un carro que -  
está dotado con ruedas de carril. Este carro está provisto de un -  
30 motor que le permite desplazarse, por lo que se elimina el disposi-

1 tivo de cremallera que siempre resulta más engorroso.

5 Superiormente, este carro dispone de una plataforma susceptible de elevarse y bajarse, de forma que eleve al coche cuando quiera transportarse por los railes, y lo baje hasta quedar apoyado por si mismo, cuando quiera dejarse en un lugar. - Por tanto no es necesario que el suelo del aparcamiento tenga cavidades para las rejillas del ascensor, ya que los coches entran en estos soportados por los carros que se apoyan directamente sobre los railes.

10 A lo anterior se ha de añadir que una vez que el coche queda dispuesto en un habitáculo se retira el carro y puede volver a utilizarse, cosa que no ocurría con las ruedas auxiliares, que como se ha dicho quedan montadas en el coche mientras está almacenado.

15 Como el ascensor tiene acceso a cuatro alojamientos situados enfrente de cada uno de sus lados, los coches - unas veces se aparcarán, sacandolos de frente del ascensor, y otras veces sacándolos de costado. Para que el carro pueda circular tanto en una dirección como en otra, se ha dispuesto en el centro del suelo del ascensor un disco giratorio cuya finalidad consiste en hacer girar al carro para colocarlo en la dirección en que vaya a sacarse el coche.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática - de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 muestra en una sección del aparcamiento, a un coche con el carro metido debajo, observándose en -  
30 línea discontinua el carro alzado en disposición de aparcar a un -

1 coche en su alojamiento, sacándolo de frente.

La figura 2 muestra al carro alzado para transportar el vehículo y aparcarlo, sacándolo de costado.

5 La figura 3 indica la posibilidad de construir estos aparcamientos para uso de una comunidad de vecinos, aprovechando un solar muerto, adyacente al grupo de viviendas.

Las figuras 4 y 5 corresponden al carro en las dos posiciones que pueden ocupar sus elementos constitutivos.

10 La figura 6 es una vista del suelo del ascensor en la que se aprecia el disco que cambia la dirección del carro según se haya de sacar el coche para aparcarlo.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15 Nº 1.- Pisos para aparcamiento.

Nº 2.- Vehículos.

Nº 3.- Carro.

Nº 4.- Rieles.

Nº 5.- Ascensores.

20 Nº 6.- Ruedas del carro (4).

Nº 7.- Plataforma fija.

Nº 8.- Plataforma alzable.

Nº 9.- Vástago.

Nº 10.- Ranura guía.

25 Nº 11.- Disco giratorio.

Nº 12.- Aparcamiento.

Nº 13.- Bloque de viviendas.

30 Como muestran las figuras 4 y 5, el carro (3) consta de dos plataformas, de las cuales la inferior (7) es fija y lleva dispuestas las ruedas (6) para trasladarse por los carriles (4). La plataforma superior (8) es susceptible de elevarse -

1 con relación a la plataforma fija (7). Para ello lleva dispuestos  
preferentemente los vástagos (9), cuyos extremos se enclavan cer-  
ca de los extremos de la plataforma (8). Los otros extremos, tien-  
den a juntarse y están dispuestos en la ranura guía (10) de la pla-  
5 taforma (7). Separados estos extremos por ejemplo con un sinfín, -  
los vástagos (9) tienden a ponerse verticales, levantando por con-  
siguiente a la plataforma (8).

10 Este carro (3) -ver figura 1- se coloca -  
debajo del vehículo (2) que se vaya a aparcar. Se levanta la plata-  
forma (8) y se eleva el vehículo (2) para que sus ruedas no toquen  
el suelo. Se hace deslizar el carro (3) sobre los rieles (4) dis-  
puestos en el suelo y se le mete en el ascensor (5) cuyos rieles -  
(4) quedan al mismo nivel que los del suelo.

15 Con el ascensor (5) se sube hasta un piso -  
(1) que tenga algún alojamiento libre. Se saca el carro (3) del as-  
censor (5) y, cuando el vehículo (2) está bien dispuesto en su alo-  
jamiento, se hace descender la plataforma (8) hasta que el vehículo  
(2) apoye sobre sus ruedas.

20 Entonces se quita el carro (3), que de es-  
ta forma puede ser utilizado para aparcar otros vehículos.

25 Ha de considerarse que el ascensor (5) en  
general está circundado por cuatro alojamientos, orientados en di-  
recciones perpendiculares. Es decir -ver figura 3- dos de los alo-  
jamientos estan en línea con el ascensor (5) y otros dos, a sus -  
flancos, aun cuando no es necesario que siempre haya cuatro aloja-  
mientos. Según esto, en unos alojamientos el vehículo (2) entra en  
la dirección de frente y en otros en la dirección de costado. Aho-  
ra bien, como el carro (3) solo puede desplazarse de frente por -  
los carriles (4), es necesario variar la dirección de dicho carro  
30 (3) para que el vehículo (2) pueda sacarse también de costado. Pa-

1 ra ello, en el suelo del ascensor (5) -ver figura 6- se ha dispues  
to un tendido de rieles (4) en direcciones perpendiculares y el  
5 disco giratorio (11). Por tanto, cuando interese sacar al vehícu  
lo (2) de costado, se baja la plataforma (8) para que el vehículo  
(2) apoye en el ascensor (5). Entonces se hace girar al carro (3)  
con el disco (11) y, una vez en la dirección deseada, se vuelve a  
alzar la plataforma (8) y se saca el coche de costado.

10 Como muestra la figura 3, el aparcamien  
to (12) puede construirse junto a una pared maestra, o sea sin  
ventanas, de un bloque de viviendas (13), a fin de que los veci  
nos puedan disponer de aparcamiento, ocupando además un solar re  
ducido.

15 Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca  
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in  
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Conve  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de  
recho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita  
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "MEJO  
RAS INTRODUCIDAS EN EL ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS", en todo de  
acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- Mejoras introducidas en el almacena  
miento de vehículos, aplicable a edificios cuyo medio de acceso a

1 las plantas superiores es mediante ascensor, caracterizado porque  
comporta uno o varios carros, posicionadores de los vehículos en  
5 los habitáculos destinados para tal fin, al estar formados por  
dos estructuras superpuestas provistas de medios de rodadura para  
su desplazamiento.

2.- Mejoras introducidas en el almacenamiento de vehículos, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque una vez posicionado el carro debajo del vehículo se hace ascender la estructura superior del carro, suspendiendo al vehículo, consiguiendo su desplazamiento mediante los elementos de rodadura del propio carro hasta posicionarlo en el ascensor, que lo elevará hasta la planta deseada para posicionarlo en el lugar establecido para ese vehículo, en cuyo lugar se desciende la estructura superior del carro, depositando de ese modo el vehículo en el habitáculo.

15 3.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS".

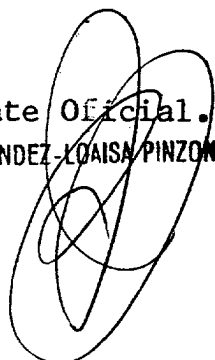
20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondientes dibujos.

25

30

Madrid,

El Agente Oficial.  
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON  
P.P.



1

5

10

15

20

25

30

28-44-1978

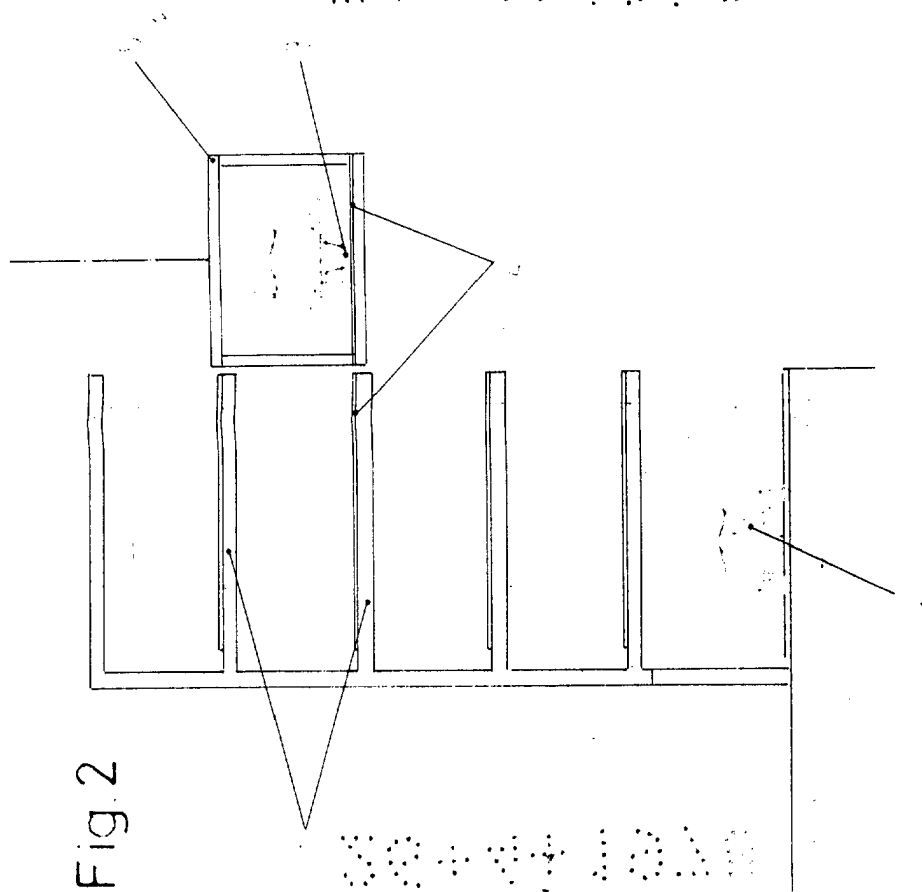


Fig. 2

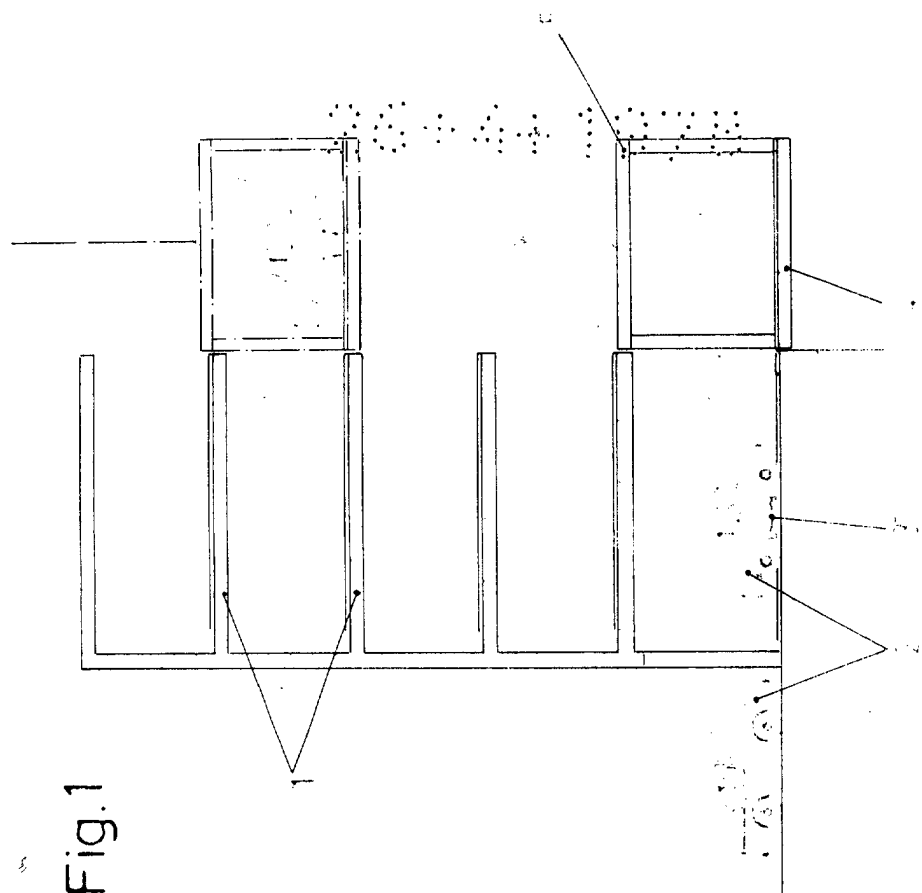


Fig. 1

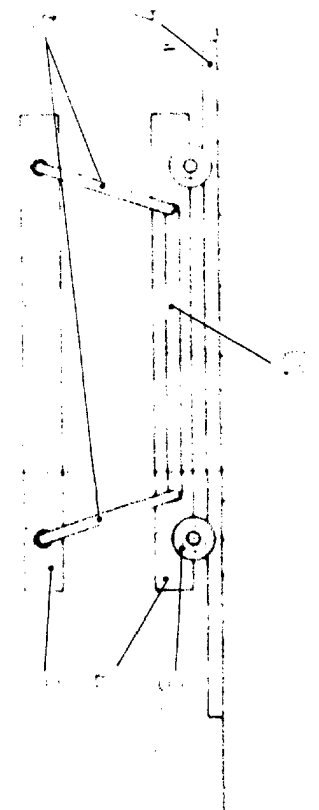


Fig 5

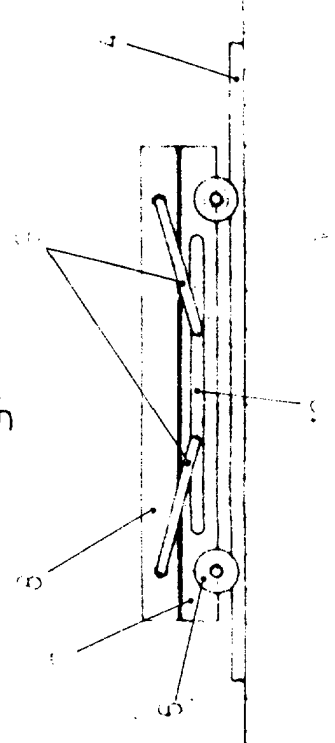


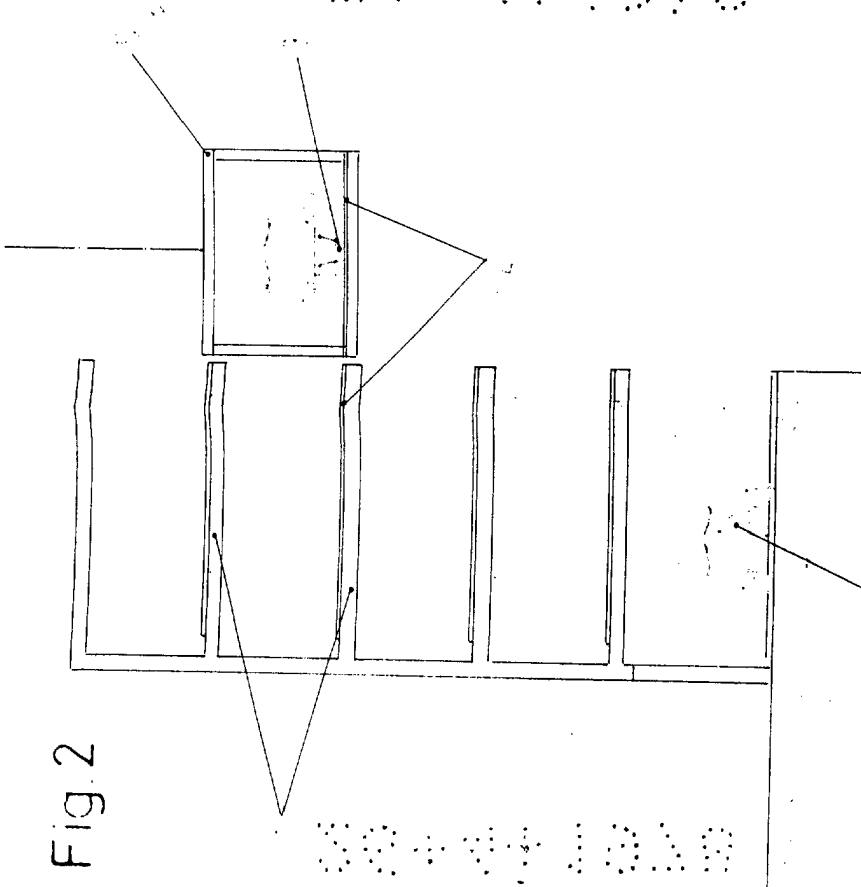
Fig. 4

ORENCIO MINGUEZ HERBOSO

ORIGINAL

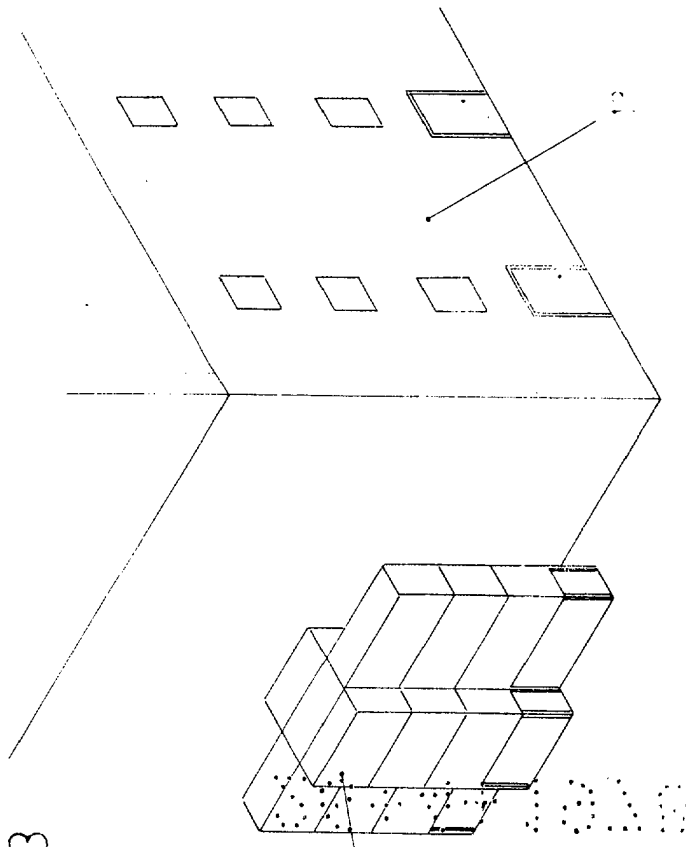
BAD ORIGINAL

Fig.2



28 4 1978

Fig 3



28 4 1978

Fig.6

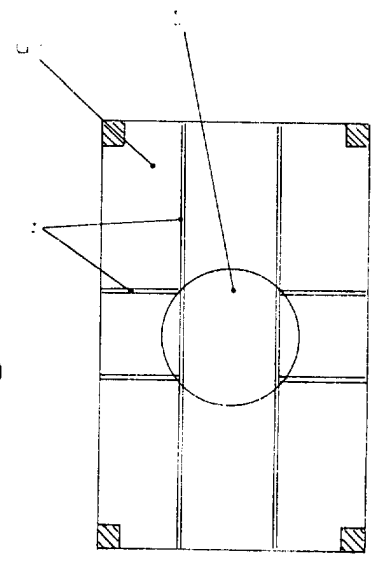
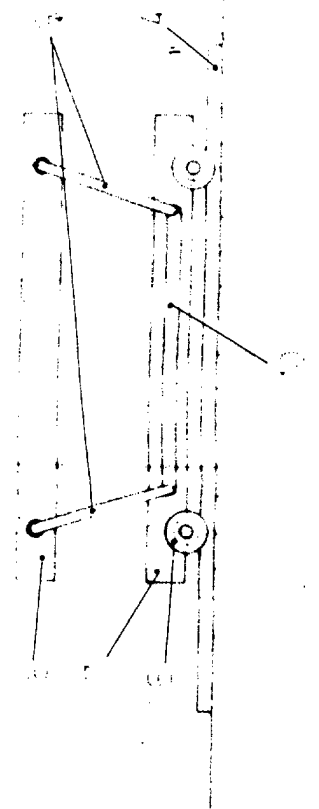


Fig 5



Escala variable  
 Madrid 14-1-57  
 El Agente Oficial  
 MIGUEL FERRANDEZ CASAS PINZON  
 P. P.